

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 688-2016-CFFIEE, Bellavista, 20 de diciembre de 2016.

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N° 424-2016-DFIEE**, de fecha 25 de noviembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN DECANAL N° 424-2016-DFIEE**, de fecha 25 de noviembre de 2016, se resolvió: "1. **DEJAR SIN EFECTO**, la RESOLUCION DECANAL N° N°408-2015-DFIEE, de fecha 28 de Diciembre del 2015, por las consideraciones expuestas; 2. **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor **Mg. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** a partir del 25 de Noviembre del 2016, hasta la Designación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016".

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2016, teniendo como **Despacho "Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve "1. **DEJAR SIN EFECTO**, la RESOLUCION DECANAL N° N°408-2015-DFIEE, de fecha 28 de Diciembre del 2015, por las consideraciones expuestas; 2. **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor **Mg. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** a partir del 25 de Noviembre del 2016, hasta la Designación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 424-2016-DFIEE, de fecha 25 de noviembre de 2016, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos "1.- **DEJAR SIN EFECTO**, la RESOLUCION DECANAL N° N°408-2015-DFIEE, de fecha 28 de Diciembre del 2015, por las consideraciones expuestas; 2. - **ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, al Profesor **Mg. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** a partir del 25 de Noviembre del 2016, hasta la Designación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2016".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa
RCF6882016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Sr. Ing. Santiago Roldán Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Sr. JUAN VERBER GRADOS GAMARRA
DECANO